UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 058-2011-UNSCH-R

Ayacucho, 14 FEB. 2011

Visto el Memorando N° 061-2011-R del Rectorado sobre encargo de funciones de Decano de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en consecuencia, es necesario encargar las funciones de dicho cargo al Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado, en concordancia con el artículo 150° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario N° 1005-2006-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período comprendido del 14 de febrero al 15 de marzo de 2011.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO AZURÍA VALERIANO
Rector (e)

Mg. JOSÉ ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods